



ARBITRAJE

JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS
EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

AVISO

En cumplimiento al acuerdo de treinta de octubre de dos mil veintitrés, se informa a los abogados postulantes, justiciables y público en general: que con motivo de las festividades del "Día de Muertos" y con fundamento en el artículo 715 de la Ley Federal del Trabajo, **se declara inhábil el día TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, en virtud de la suspensión de la actividad jurisdiccional y administrativa de esta Junta.** En consecuencia, en cuanto hace al vencimiento de plazos y términos procesales, no deberá computarse para tal fin el referido día.



**LIC. CECILIA ANA LILIA BAÑOS TERRONES
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS
EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE OAXACA.**

FDC.